



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl
II Dirección Regional Antofagasta
Depto. Administración
CMB
TDEM, N° 1659

Antofagasta, 30 de Junio 2010

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1659

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **II Dirección Regional Antofagasta** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0210410**, cuya descripción es: **Servicio de ingeniería y computación.**

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra c), resulta factible en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, adquirir un producto o contratar un servicio mediante Trato Directo, sin cotizaciones previas, cuando existan razones fundadas que lo justifiquen.

3° Que, en este caso particular la urgencia del requerimiento se origina, Cambio de Unidad. Tocopilla y único proveedor en la ciudad.

RESUELVO:

L. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **Sergio Vega Contreras**, RUT 10.600.208-8, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **0210410**, **Servicio de ingeniería y computación**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°1659-2010 por el monto total de \$130.644.- IVA, incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$130.644.- (Ciento treinta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos), en un 100 al Subtítulo 22, ítem 532060801; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

(FDO.)

CRISTIAN GOMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.




Mildred Mondaca Marquez
Secretaría Departamento

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración